



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0106**
NEUQUÉN, **06 FEB 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 4221-M-2016 y la Orden de Pago N° AC04341/2016, a nombre de EMILIO MOLINA por \$ 24.200,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la solicitud de anticipo de gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "montaje y puesta en marcha del motor CUMMINS 6 CT 8.3 * 6 cilindros * 114 mm – Interno AM 24";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 24 de Agosto de 2016 del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

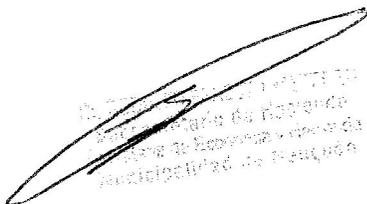
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04341/2016, a nombre de EMILIO MOLINA por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 24.200,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000198 de la firma COMAHUE MOTORES S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


D. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2117
Fecha 10 / 02 / 2017